



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL CONCURSO-
OPOSICIÓN CONVOCADO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR
CON PERSONAL LABORAL FIJO UNA PLAZA DE CONSERJE DEL TEATRO CINE
TORCAL, INLCUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2011, SEGÚN
BASES APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3
DE FEBRERO DE 2014 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE MÁLAGA DE 8 DE MAYO DE 2014.**

En Antequera, en el despacho de Jefe de la Sección de Rentas del Ayuntamiento, sito en el edificio del Palacio Consistorial de Los Remedios, ubicado en calle Infante Don Fernando nº 70, siendo las once horas y diez minutos del día ocho de abril de dos mil quince, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para cubrir con personal laboral fijo una plaza de Conserje del Teatro Cine Torcal incluida en la Oferta de Empleo Público de 2011, según bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2014 y publicadas en el BOP de Málaga de 8 de mayo de 2014.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Trigueros Castillo

VOCALES

Doña Encarnación Paradas Portillo

Doña Soledad Rosales León

D. Narciso Conde Mateas

SECRETARIA SUPLENTE

Doña Carmen María Cañadas Barón

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello y según disponen las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar la valoración de los aspirantes presentados al concurso, haciéndose constar en la presente Acta que con anterioridad al día de la valoración de méritos del concurso, y dentro del plazo establecido al efecto, los candidatos con DNI nº 48.888.915T, 25.331.019S, 78.969.125M, 24.877.957F solicitaron la revisión cada uno de su propio examen del segundo ejercicio de la fase de oposición, procediéndose a dichas revisiones pero sin que de ninguna de ellas se derivara cambio alguno en las puntuaciones contenidas en el Acta de nueve de marzo de dos mil quince, manteniéndose, en consecuencia, íntegramente las puntuaciones fijadas en aquella Acta. A la vista de los méritos presentados por los aspirantes convocados al concurso, y una vez valorados los mismos, la baremación arroja los siguientes resultados:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

NIF	PUNTUACION
28.483.138F	0,00
25.343.903L	0,00
74.920.386W	0,00
48.888.915T	0,50
74.910.991Z	0,00
74.913.636Z	0,00
25.321.971Y	0,00
78.969.125M	0,00
36.563.645Q	0,50
74.916.774R	0,00
25.331.019S	0,00
25.314.541M	1,00
74.906.344J	0,00
74.921.554C	0,00
30.822.329Y	0,00
74.915.796N	0,00
25.312.966C	0,00

La suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso arrojan los siguientes resultados:

NIF	1º EJERC OPOSICION	2º EJERC OPOSICION	CONCURSO	PUNT. FINAL
25.321.971Y	8,20	7,00	0,00	15,20
78.969.125M	8,20	7,00	0,00	15,20
28.483.138F	6,40	8,00	0,00	14,40
74.920.386W	6,80	7,50	0,00	14,30
48.888.915T	6,70	7,00	0,50	14,20
25.331.019S	7,85	6,00	0,00	13,85
25.343.903L	5,55	7,75	0,00	13,30
74.906.344J	7,30	6,00	0,00	13,30
74.916.774R	6,45	6,50	0,00	12,95
36.563.645Q	5,85	6,50	0,50	12,85
74.913.636Z	5,70	7,00	0,00	12,70
74.910.991Z	5,35	7,00	0,00	12,35
74.921.554C	6,30	6,00	0,00	12,30
30.822.329Y	6,05	6,00	0,00	12,05
25.314.541M	5,00	6,00	1,00	12,00
74.915.796N	6,70	5,00	0,00	11,70
25.312.966V	5,50	5,00	0,00	10,50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
SECRETARÍA GENERAL

Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de publicación de la presente Acta, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Conforme a lo dispuesto en las bases, en caso de empate el orden se establecerá ateniéndose a los siguientes criterios: 1º Mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, 2º Mayor puntuación obtenida en la fase de concurso, 3º Mayor número de años, meses y días de servicios efectivos prestados. Si, a pesar de ello, se mantuviera el empate, el Tribunal llevará a efecto una o más pruebas complementarias sobre los ejercicios de la oposición. Resultando que los aspirantes con DNI nº 25.321.971Y, y 78.969.125M han obtenido la misma puntuación en la fase de oposición y en la fase de concurso, y de conformidad con lo dispuesto en la base 8ª que rige el proceso selectivo, el Tribunal emplaza a dichos aspirantes a la realización de una prueba complementaria sobre los ejercicios de la oposición a celebrar el día cinco de mayo a las once horas en el Salón de los Reyes del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante D Fernando, 70 de este Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión del tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe, en Antequera, siendo las doce horas veinte minutos del día ocho de abril de dos quince.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE

Se muestran las firmas manuscritas de los firmantes. A la izquierda, tres firmas de los miembros del Tribunal. A la derecha, una firma de la Secretaria Suplente. En el centro, el sello circular del Ayuntamiento de Antequera con el texto "EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO", "ANTEQUERA POR SU AMOR" y "ANTEQUERA".

